Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 001864

CHILLÁN VIEJO, 03 de Abril de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

- Cometido con fecha 03 de Abril de 2014 de la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Odontóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.
- Autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **MARCIA PARRA LAGOS, Enfermera** del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a curso de capacitación denominado "Programa 8º Curso Teórico -Práctico, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a Atención de Salud"", a realizarse en la Universidad Católica de la Santísima Concepción de Concepción los días 04, 05, 11, 12, 25, 26 de abril, 09, 10, 16, 17, 23 y 24 de mayo de 2014.-

2.- DEVUELVASELE los gastos de pasajes por los días 04, 05, 11, 12, 25, 26 de abril, 09, 10, 16, 17, 23 y 24 de mayo de 2014, contra entrega de boletos, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007,** denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/AHM/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.